

Las sociedades urbanísticas municipales de Egüés terminan en la fiscalía



Alfonso Úcar (PP) y Paco Muñoz (PSN).

J.A. GOÑI

Toda la oposición remite al juzgado sus dudas sobre presuntas irregularidades

UPN traslada las respuestas pendientes, crítica a los grupos porque no esperen a tenerlas pero no les convence

C.A.M. Sarriguren

La sociedad urbanística Andacelay, participada por el Ayuntamiento del valle de Egüés, y las sociedades mixtas creadas junto a Nasipa para promover viviendas protegidas, serán analizadas judicialmente. Los grupos de la

oposición, tal y como anunciaron la semana pasada, sumaron ayer sus votos para denunciar a la fiscalía los hechos analizados por la comisión de investigación y que consideran que podrían suponer «graves irregularidades». Las dudas están relacionadas con el pago de ICIOS, el proceso para la construcción de las 138 viviendas que todavía están en marcha en Erripagaña o la «posible concertación entre licitadores y adjudicador», es decir, con la empresa Nasipa, socia de Andacelay, para promover las viviendas y a la vez constructora.

Antes de la votación, el alcalde del valle de Egüés, Josetxo Andía (UPN), trasladó al pleno las respuestas a algunas cuestiones planteadas por la oposición al equipo de gobierno y al socio gestor de las empresas promotoras

de viviendas. El edil también criticó que los grupos no esperaran a la comisión y a las respuestas entregadas ayer y optaran por remitir al juzgado sus dudas. Con todo, las respuestas no convencieron a los grupos.

Tanto NaBai, como Bildu, el PSN, I-E y el PP, dieron por bueno un informe jurídico redactado por el abogado Jorge Camino Unzu a instancia de sus representantes. El documento, que ya había sido abordado en la última sesión de investigación, aconsejaba la denuncia «como forma de aclarar los hechos». También se menciona al principio del mismo que se presenta y «sin ánimo de inculpar, pues estaríamos ante una querrela, sino en pro de la transparencia».

En el informe se detallan los hechos que da por probados la

mayoría municipal y se relacionan los posibles delitos en que incurrirían. Entre éstos se da por segura «la invalidez de los contratos en una promoción por falta de publicada, incumplimientos en la ley de contratos, acumulación de irregularidades en el proceso de adjudicación, irregularidades administrativas, apariencia de legalidad que puede encubrir un delito de fraude o contratos nulos». Por ello se aconseja trasladar al juzgado para informar.

En sus respuestas Andía relacionó las sesiones de pleno o juntas de las sociedades en las que se adoptaron los acuerdos, citó la participación en varias votaciones de ediles como Etxeberria (NaBai) y Aranoa y Etxarte (Bildu), así como del ex alcalde José M^o Senosiáin en la sociedad Andacelay. Reiteró que en todo lo relacionado con las sociedades no se habían detectado irregularidades tras los informes de Comptos. El órgano, dijo, sólo hizo recomendaciones.

Mancomunidad descarta ampliar la línea 15 de Ardoi

El Ayuntamiento de Zizur estudia la posibilidad de costear la ampliación del servicio

I.R. Pamplona

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona descarta ampliar la línea 15 del transporte urbano, que actualmente cubre el trayecto entre el nuevo sector Ardoi hasta el centro de Pamplona, hasta la entrada de la urbanización de Zizur Mayor (en la rotonda situada frente a la oficina de Correos).

La Mancomunidad rechaza así la propuesta planteada por un grupo de vecinos de Ardoi que exponía la necesidad de conectar mediante el transporte público las tres zonas que integran Zizur Mayor (urbanización, Casco Antiguo y Ardoi) y que actualmente están cubiertas por dos líneas independientes: la línea 18, que comunica la urbanización de Zizur con Pamplona y la línea 15 cuyo trayecto discurre al otro lado de la autovía A-12 y comunica el casco antiguo de Zizur y el sector Ardoi con el centro de la capital navarra.

Los residentes de Ardoi iniciaron en otoño una campaña de recogida de firmas y en noviembre presentaron su propuesta de ampliación a la Mancomunidad acompañada de más de 1.800 adhesiones. También el Ayuntamiento apoyó desde el principio la iniciativa y tras tratar el asunto en comisión de Urbanismo, hizo suya la propuesta vecinal y la remitió también a la Mancomunidad.

Condiciona la comunicación de las tres zonas de Zizur a la ampliación de la línea 1

El informe emitido desde el servicio de transportes de la Mancomunidad para denegar la propuesta de los vecinos expone los condicionantes urbanísticos de Zizur Mayor, con la autovía A-12 como «una barrera» que divide en dos el municipio «y dificulta su interconexión». «La extensión y forma del núcleo urbano dificulta que sea atendido con una sola línea de transporte urbano debido a los largos tiempos de viaje que ocasiona».

Frente a estas circunstancias, Mancomunidad expone que la conexión que mejor resuelve la comunicación entre las tres zonas de Zizur pasa por una ampliación de la línea 1, que actualmente comunica el pueblo de Zizur Menor con Pamplona (universidades). Dicha conexión resolvería el problema de comunicación existente entre las tres zonas de Zizur y además posibilitaría su enlace con los dos campus universitarios.

Dicha solución depende de la ejecución de un nuevo vial para transporte urbano entre Zizur Menor y la urbanización de Zizur Mayor, que depende a su vez del desarrollo del plan municipal en Zizur Menor. «Por el momento no se ha abordado la ejecución de ese vial», reconoció el alcalde de la cendea de Zizur, José Joaquín



San Martín. El alcalde de Zizur Mayor, Luis Mari Iriarte, reconoció que la ejecución de ese vial dependía del Ayuntamiento de la cendea y respecto a la denegación de la Mancomunidad afirmó: «Este tema se volvió a tratar en comisión de urbanismo y se ha enviado un nuevo escrito a la Mancomunidad en la que se le solicita

una estimación de lo que podría costar la ampliación de la línea 15, tal y como la plantean los vecinos y su aplicación por lo menos en horas punta». En función de la respuesta de Mancomunidad, desde el Ayuntamiento de Zizur no se descarta financiar con sus propios medios la ampliación del servicio.

Los vecinos siguen defendiendo su propuesta

• Dicen que la ampliación de la línea 15 no supone ningún coste adicional y no repercute en las frecuencias de la línea

I.R. Pamplona

Los vecinos de Ardoi ven como una buena solución la ampliación de la línea 1, pero requieren una medida más a corto plazo. «Entendemos que nuestra propuesta de extensión de la línea 15 y la propuesta de Mancomunidad no son en absoluto excluyentes. Nuestra propuesta no supone ningún coste adicional

ni y no afecta a la frecuencia, por lo que no tiene inconvenientes y si goza de la ventaja de resolver el problema hasta que se amplíe la línea 1», indicó Manja Jankhe, vecina de Ardoi y portavoz de la iniciativa.

Los vecinos aseguran que la ampliación de la línea 15 mejorará la calidad de vida de muchos vecinos de Ardoi que tienen que desplazarse a diario hasta la urbanización de Zizur, donde se encuentran los principales servicios (centro de salud, colegios, comercios, instalaciones deportivas, biblioteca, casa de cultura...etc).

La concejal de UPN en Cizur niega presiones a la secretaria

• Asegura que en el caso que censura la secretaria fue especialmente escrupulosa por tratarse de un asunto con una familiar implicada

C.A.M. Pamplona

La edil de UPN en la Cendea de Cizur Isabel Iglesias ha negado que haya presionado a la secretaria, como asegura ésta, en un expediente que afecta a su suegra. La edil desmiente también que su actitud persiguiera impedir el cobro a su suegra de los 26.000 euros en los que se ha tasado el derribo de un muro en Gazólaz que llevó a cabo el Ayuntamiento en 2008.

El consistorio sostiene que actuó de forma subsidiaria tras una sentencia. Iglesias no lo tiene claro y asegura que buscaba, al pedir un informe, que se aclarara a quién correspondía el derribo y, por tanto, el pago.

La concejala explica que intentó ser «especialmente escrupulosa» precisamente por su parentesco con la afectada. Sostiene que se limitó a solicitar un informe que aclarase quién es el infractor según la sentencia y por lo tanto a quién corresponde pagar los 26.000 euros, puesto que la construcción del mismo se llevó a cabo con la licencia pertinente otorgada por el Consistorio. Eso, a su entender, pone en duda la obligación de la vecina de costear la demolición. Iglesias declara que se siente «difamada» por parte de la secretaria y que tras el pleno se sintió acosada.